

PRÓRROGAS DE PLAZOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL REGISTRO DE INGRESO ADUANERO COM. A 6818 PUNTO 5.5

Buenos Aires, de de

Banco Santander Argentina S.A.
Comercio Exterior
Regimenes Informativos

De mi mayor consideración:

En carácter de declaración jurada solicitamos prórroga de plazos para la demostración del registro de ingreso aduanero.

Datos del importador

Completá según corresponda:

Importador:

CUIT del Importador: N° de Referencia de la Operación:

Denominación del proveedor:

País de residencia del proveedor:

Tipo de pago

Seleccioná la opción que corresponda:

- a. Pago a la vista
- b. Pago anticipado.

Posición Arancelaria (NCM): Detalle del bien:

Fecha del pago: Moneda y monto del pago:

Monto pendiente de regularización: Plazo de prórroga solicitado (*):

Motivo que justifica la solicitud de prórroga:

- Mercadería siniestrada con posterioridad a la entrega del bien en la condición de compra pactada(*) (**)
(*) Cinco prórrogas sucesivas de 180 días corridos (**) La declaración jurada debe estar firmada por el representante legal
- Operaciones en gestión de cobro por incumplimiento del proveedor.
 - Control de cambios en el país del exportador.
 - Insolvencia posterior del proveedor del exterior, no contándose con garantías de devolución de los fondos
 - Deudor moroso (*) (**)
(*) Cinco prórrogas sucesivas de 180 días corridos (**) La declaración jurada debe estar firmada por el representante legal
- Otras causales ajenas a la voluntad de decisión del importador.

Se adjunta: • Documentación respaldatoria

La información consignada es exacta y verdadera, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones, y asumimos plena responsabilidad por la veracidad de los datos que se suministran y nos comprometemos a aportar toda la documentación que nos sea requerida para efectuar las verificaciones que correspondan. Nos comprometemos a mantener indemne a Banco Santander Argentina S.A. por cualquier y contra cualesquiera responsabilidades y daños y perjuicios de cualquier clase o naturaleza incurridos por el incumplimiento de las declaraciones arriba realizadas.

Comisiones Advanced PyME, Empresas, Agro, Instituciones y Corporativa	
Concepto	Precio en dólares
Prórroga pagos sin RIA Clásica (72hs)	USD 150.-
Prórroga pagos sin RIA express (procesamiento en el día)	USD 200.-

Firma

Aclaración

USO EXCLUSIVO DEL BANCO

Buenos Aires, de de

Dejamos constancia que las firmas y facultades (*) de han sido verificadas y coinciden con los registros propios de la casa.

(*) Facultades: Comprar y vender cambio

Firma y Sello

Firma y Sello